

DECRETO 74 DE 1989

(enero 6)

por el cual se declara insubsistente el nombramiento hecho a Jorge Enrique Núñez Tobón, en el Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

El Presidente de la República en ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas en el artículo 26 del Decreto Ley 2400 de 1968,

DECRETA:

Artículo 1º.-Declárase insubsistente el nombramiento hecho a Jorge Enrique Nuñez Tobon, con cédula de ciudadanía número 13877055 de Barrancabermeja, en el cargo de Profesional Especializado, Código 3010, Grado 08 de la Jefatura del Distrito de Obras Públicas número 1, Medellín.

Artículo 2º.-El presente Decreto rige desde su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E., a 6 de enero de 1989.

VIRGILIO BARCO.

El Ministro de Obras Públicas y Transporte,

Luis Fernando Jaramillo Correa